



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

www.fade.org.ar - <https://issuu.com/fade3/>



www.renace.net

Las Lajas, Neuquén, 24 de junio de 2019

Lic. Belén Fernández ^{Laruffa}
DIRECTORA DE TURISMO DE LAS LAJAS
S/D



Recibido
24/06/19
Luzía Laruffa
Informante

De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud. la realización del curso básico de espeleología en los días 22 y 23 del corriente mes en esta ciudad.

Informamos asimismo que la Asociación GELA (Grupo Espeleológico Lajeño) se afilió a la FAde, lo que consolida el eje operativo Malargüe-Las Lajas, en torno al cual se concentra el 90% del patrimonio espeleológico de todo el país.

Entre las decisiones recientemente tomadas, comunicamos que **en la Semana Santa de 2020 realizaremos en Las Lajas el VI Congreso Argentino de Espeleología (VI CON.A.E.)**, con la asistencia de espeleólogos del país y del extranjero.

Asimismo, nos hacemos un deber comunicarle que:

- I. Nos oponemos a la habilitación al turismo del Sistema Cavernario Cuchillo Curá obviando los procedimientos contemplados en la Ley Nacional 25675 y Provinciales 2539/08 y 2594/08. El ANP Cuchillo Curá no está categorizada (previo estudio de impacto ambiental) según la primera de las leyes provinciales mencionadas, y no han sido concluidos los estudios relativos a la segunda, con la gravedad de que se trata de un ecosistema único en el país por haberse hallado allí la más variada cantidad de invertebrados endémicos de cavernas del país. (troglóbios algunos y otros aún no determinados)
- II. Proponemos llevar a cabo el siguiente trabajo preparatorio para el eventual estudio de impacto ambiental en el área de las cavernas:
 - 1) Estudio climatológico hipogeo de dos años en las cuevas con la colocación de al menos 6 termohigrógrafos en las cuevas del Arenal, del Templo y Del Gendarme (2 en cada una), con monitoreos mensuales a cargo del guardaparques y el grupo local GELA.
 - 2) Paralelamente se sugiere dar continuidad a los estudios bioespeleológicos interrumpidos desde 1991. Sobre el particular, recordamos haber presentado solicitudes de autorización en el año 2015, los que no fueron respondidos. De esa solicitud adjuntamos copia sellada en Mesa de Entradas.
 - 3) Paralelamente también, proponemos reanudar los estudios de reconstrucciones paleoclimáticas en las estalagmitas, los cuales fueron iniciados en 2013 y luego interrumpidos (conjuntamente con la Universidad de Georgia - EEUU - Dr. George Brook).
 - 4) Los estudios geológicos no son necesarios, ya que los mismos fueron oportunamente realizados y publicados en la década de 1980-90 en la revista SALAMANCA del Grupo GEA, del cual uno de los suscriptos fue presidente en ese tiempo). Tampoco son necesario los estudios de "estabilidad", ya que lo que corresponde a las autoridades ambientales no es proteger a los turistas de los hipotéticos derrumbes sino a los recursos naturales.



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar - <https://issuu.com/fade3/>



www.renace.net

Respecto de las otras cavidades naturales en peligro:

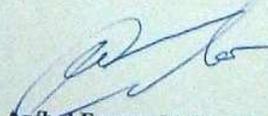
- 5) Reiteramos lo expresado a la comisión de la H. Cámara de diputados de la Nación mediante expte. 7679-D-2016 que en copia se adjunta, donde manifestamos la necesidad de proteger otras cavidades naturales, incorporándolas a la red de ANPs de la provincia.
- 6) Reiteramos lo manifestado oportunamente a la Legislatura del Neuquén mediante nota Nro. : <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/reclamos-fade-sobre-cuevas-del-neuquen-en-peligro/el-leon-y-caicayen-notas/> (Nota 020 15014 del 18-4-2018)
- 7) Ratificamos que el VI congreso Argentino de Espeleología se llevará a cabo en Las Lajas entre el 9 y el 12 de abril de 2020 (Semana Santa), por lo que solicitamos el apoyo necesario para su éxito. Próximamente le entregaremos la primera circular, para lo cual será necesario repetir las capacitaciones como las de ayer y anteayer, por lo que solicitamos se faciliten los medios para el traslado, ida y vuelta, entre Malargüe y Las Lajas, del presidente de la FADE en dos oportunidades en lo que resta del año, y una vez desde y hacia Tucumán para la Dra. en Ciencias Biológicas Marcela Peralta, quien es la mejor especialista en fauna cavernícola del país, con amplio y profundo conocimiento del tema, quien puede informar sobre el estado actual de los estudios del ecosistema cavernario Cuchillo Curá. Las fechas serían a determinar. Dichas capacitaciones pondrían a los nuevos espeleólogos lajeños a la altura de los especialistas que nos visitarán.
- 8) Solicitamos que se hagan mediciones climatológicas similares a las de Cuchillo Curá en Cueva del León, por considerar que podría ser un atractivo turístico más seguro y menos dañino para el ambiente cavernario en tanto su diversidad biológica es mucho menos intensa. Al respecto, consideramos importante respetar los derechos de los pueblos originarios y, en este caso, el del Sr. Celestino Catriel y su familia, quien tiene en la cueva –dentro de su territorio ancestral- una fuente de ingreso adicional. Solicitamos que, cuando dicha cueva sea visitada por el GELA, la Municipalidad pueda proveerle el transporte y el dinero del ingreso a la cavidad. Entendemos que un convenio tripartito Municipio-GELA-Flía.Catriel sería una buena opción para lograr objetivos en común: proteger la cavidad y utilizarla, como recurso, en mancomunidad con los pueblos originarios.

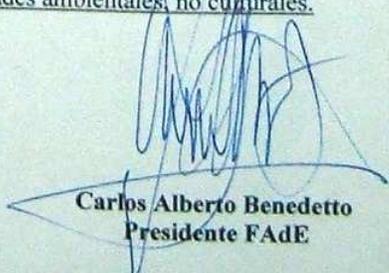
En virtud de eso, solicitamos que este VI CON.A.E. sea declarado de interés departamental y se tramite la declaratoria de interés provincial ante las autoridades que correspondan.

Solicitamos a Ud. se eleve la presente nota y sus anexos (total de fojas: 18 doble faz) a la Lic. Lucía Redondo, Directora de Áreas Protegidas de la Provincia, a todos los efectos que correspondieren.

Consideramos asimismo oportuno sugerir se proponga a la Legislatura, o bien la derogación de la Ley 2213/97, o bien la modificación de la misma cambiando la autoridad de aplicación de la misma. Siguiendo los pasos de la provincia de Mendoza (Ley 5978) y de otros países, las cavernas son activos ambientales y arcas de biodiversidad que se encuentran bajo jurisdicción de las autoridades ambientales, no culturales.

Saludamos a Ud. con nuestra más alta consideración


Anibal Fernando Cuesta
Vicepresidente FADE
Presidente a/c GELA


Carlos Alberto Benedetto
Presidente FADE